



DECRETO ALCALDICIO N° 2508
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 231 de fecha 24.08.2016, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la adquisición vía Convenio Marco en el portal Mercado Publico, 04 equipos computacionales para ser distribuidos en Oficina de Partes y Alcaldía al proveedor Technosystems chile S.A. Rut 96.678.350-8, por un monto total de US \$ 3.627,12 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 797 de fecha 23.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco, en el Portal www.mercadopublico.cl, de 04 equipos computacionales para ser distribuidos en Oficina de Partes y Alcaldía al proveedor Technosystems chile S.A. Rut 96.678.350-8, por un monto total de US \$ 3.627,12 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001.000.000 "Programas Computacionales", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VIBLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/FNM/mavs


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-